REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

TRASLADO INCIDENTE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO

RADICADO	PROCESO	CAUSANTE
2019-00019	SUCESION	JULIO FIALLO MIRANDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 y 110 del Código General del Proceso, en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **-18-19-20 DE NOVIEMBRE DE 2020**. Conste.

JULIAN ANDRES CEPEDA ROZO
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL SECRETARIA Juzgado Promiscuo Municipal TENJO CUND